Resolución N° 576/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A S.A.C.I. H. PETERSEN LA ADQUISICION DE UNA "RETROEXCAVADORA CARGADORA" COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2010.-

Villarrica, 26 de Noviembre de 2010.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2010, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición de Una Retroexcavadora Cargadora, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar a **S.A.C.I. H. PETERSEN, LA ADQUISICION DE UNA "RETROEXCAVADORA CARGADORA" COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2010**, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **Gs. 458.800.000., (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

GOBERNACION DEL GUAIRA Villarrica - Paraguay

JULIO CESAR PALACIO
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO JAVIER ALFONSO
GOBERNADOR DE GUAIRA